

FORO DE PARLAMENTO ABIERTO DE LA REFORMA ELÉCTRICA

Aspectos de la inversión de la Comisión Federal de Electricidad y sus responsabilidades

Carlos Hurtado

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado

Tema 3: Foro 12

La importancia del servicio público de la CFE, empresa de control directo presupuestario o empresa productiva del Estado: Gobernanza, Transparencia y Rendición de cuentas



1. La reforma no le conviene al país

- ✓ Es innecesaria, equivocada e inaceptable. ***Sería un fuerte retroceso.***
- ✓ La ley actual es adecuada y acorde a las buenas prácticas globales.
- ✓ Los problemas que puedan existir pueden solucionarse con una regulación de redes firme e independiente. ***La estructura existe.***
- ✓ La responsabilidad de la CFE es la suficiencia de las redes de transmisión y distribución. ***La inversión ha sido insuficiente.***
- ✓ Es difícil que la empresa pueda cumplir este objetivo y además invertir lo necesario en generación.



2. Argumentos ya señalados

- ✓ Se centralizarían las funciones neurálgicas en la CFE: ***monopolio-monopsonio***. Figuras que inexorablemente dañan al consumidor
- ✓ Los costos bajo contratos y en el mercado se han reducido y están por debajo de los de la CFE.
- ✓ La inversión privada ha sido mucho mayor a la capacidad de inversión de la CFE.
- ✓ Elevaría las emisiones de contaminantes e impediría los compromisos de México en los esfuerzos globales para abatir el calentamiento global.



- ✓ El despacho actual, con base en costos marginales, es universalmente aceptado como la buena práctica.
- ✓ Los problemas que el sistema puede presentar ***no necesitan una reforma constitucional***. Más bien una regulación firme y competente.
- ✓ La ley actual le permitió a CFE alcanzar balances financieros y primarios superavitarios.
- ✓ Actualmente, la CFE opera con subsidiarias y filiales bajo separación legal, lo que es positivo para la transparencia y ayuda a que la utilidad de la transmisión y generación sirva para la inversión de las redes.
- ✓ La reforma traería consigo contingencias importantes a los tratados internacionales como el TLCAN, TMEC, TIPAT y TLCUEM



3. Política de Estado

Añadiría: una regulación independiente como **POLÍTICA DE ESTADO**

- ✓ Que pueda generar una distribución adecuada y justa de los costos y oportunidades del mercado y un acceso equitativo al mismo.
- ✓ Hay que priorizar el bien público y el bienestar de los hogares con una visión estratégica y moderna de largo plazo.
- ✓ Que busque permanentemente el bienestar de la población como institución de Estado y no como programa sexenal

Los costos de generación con la reforma constitucional **necesariamente se traducirían en mayor carga para los ciudadanos:** vía tarifas más altas o mayor presión sobre el erario (déficit o más deficiencia de servicios públicos).



4. Inversión de la CFE

- ✓ La CFE no ha podido ejercer los recursos que le ha asignado el PEF en varios años –al menos desde 2014.
- ✓ La complejidad del sistema eléctrico moderno implica una división del trabajo. En nuestra ley la tarea de mantenimiento y ampliación de las redes de transmisión y distribución le corresponde a la CFE. Eso, para que la electricidad llegue a los consumidores.
- ✓ Sin embargo, la inversión de CFE en esto no ha sido la requerida:
 - Ello con base al Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2018, el último que detalla la proyección de las necesidades de inversión en transmisión y distribución para el mediano plazo.



Inversión en redes de transmisión y distribución de electricidad (millones de pesos)

	2019	2020	2021	2022
Transmisión				
Prodesen 2018	26,791	30,096	22,346	11,736
Cuenta Pública/presupuesto*	5,507	3,365	10,650*	7,343*
Distribución				
Prodesen 2018	14,056	10,545	9,675	8,763
Cuenta Pública/presupuesto*	9,591	7,389	8,861*	7,770*

- ✓ La inversión ha sido insuficiente para las necesidades de las redes de transmisión y distribución.
- ✓ La reforma constitucional añadiría a la CFE las responsabilidades de:
 - generar más electricidad a altos costos, e
 - invertir en generación eléctrica y además lograr la transición energética.



5. Implicación

- ✓ Ello representaría gastos adicionales a la Comisión de 550 mmp hasta 2028, entre 0.3% y 0.4% del PIB por año.
- ✓ El gasto en inversión de la CFE equivale a 0.2% del PIB y sus ingresos propios alcanzan 1.5% del PIB.
- ✓ Con los recursos disponibles y las mayores responsabilidades de la CFE con esta reforma, es altamente probable que haya:
 - Apagones
 - Interrupciones e irregularidades en la tensión
- ✓ Los riesgos son para el crecimiento económico, el empleo y el bienestar social.